

ORDENANZA

Nº 204/2023



SANCIONADA:

15/09/2023

- MODIFICAR ORDENANZA 177/2022.
CEDER TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN Nº 110



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 177/2022 "Ceder terreno para la construcción de Jardín Independiente 110", Nota N°03/2023 D.T.C-M.M.R.M y;

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza N°177/2022, el Honorable Concejo Deliberante, por unanimidad aprueba la cesión de un terreno al ministerio de Educación y DD.HH para la construcción del Jardín de Infantes Independiente N°110;

Que la ordenanza N°177/2022 fue sancionada con el objetivo de cumplir con los procedimientos administrativos correspondientes al inicio de trámite para la efectiva construcción del Jardín Independiente N°110;

Que en esa oportunidad la nomenclatura catastral asignada al terreno fue otorgada de forma provisional;

Que el día 17 de abril de 2023, el plano de mensura 4230/2022 fue registrado por la Gerencia de Catastro, concluyendo así el correspondiente expediente y asignándole la nomenclatura definitiva al inmueble;

Que desde la Secretaria de Tierra y Catastro de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía se encomienda el cambio de datos a la norma sancionada oportunamente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE





ORDENANZA:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Ordenanza N°177/2022 el cual queda redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1°.- Ceder a título gratuito, al Ministerio de Educación y DD.HH de la Provincia de Río Negro, la manzana N°559 parcela 004 (15-2-E-559-004), con una superficie total de 10.079,17 m2, para la construcción del Jardín de Infantes N°110 de Ministro Ramos Mexía".

Artículo 2°.- Comunicar, notificar, registrar, cumplido, ARCHIVAR.

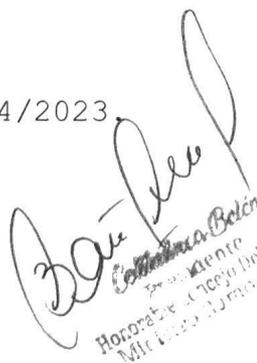
Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°04/2023, EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 008/2023, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.


Salazar Mario
Concejal
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía


Chacovoi José Luis
Concejal I.S.R.N.
Mtro. Ramos Mexía

ORDENANZA N° 204/2023


Estelita Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 634 (P. 8534)
Provincia de Rio Negro - Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 177/2022
"Ceder terreno para la construcción de Jardín Independiente
110", Nota N°03/2023 D.T.C-M.M.R.M y;

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza N°177/2022, el
Honorable Concejo Deliberante, por unanimidad aprueba la
cesion de un terreno al ministerio de Educación y DD.HH
para la construcción del Jardín de Infantes Independiente
N°110;

Que la ordenanza N°177/2022 fue sancionada con el
objetivo de cumplir con los procedimientos administrativos
correspondientes al inicio de trámite para la efectiva
construcción del Jardín Independiente N°110;

Que en esa oportunidad la nomenclatura catastral
asignada al terreno fue otorgada de forma provisional;

Que el día 17 de abril de 2023, el plano de mensura
4230/2022 fue registrado por la Gerencia de Catastro,
concluyendo así el correspondiente expediente y asignándole
la nomenclatura definitiva al inmueble;

Que desde la Secretaria de Tierra y Catastro de la
Municipalidad de Ministro Ramos Mexia se encomienda el
cambio de datos a la norma sancionada oportunamente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Artículo 1°.- Artículo 1°.- Ceder a título gratuito, al Ministerio de Educación y DD.HH de la Provincia de Río Negro, la manzana N°559 parcela 004 (15-2-E-559-004), con una superficie total de 10.079,17 m2, para la construcción del Jardín de Infantes N°110 de Ministro Ramos Mexía.

Artículo 2°.- Comunicar, notificar, registrar, cumplido, ARCHIVAR.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°04/2023, EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 04/2023, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 177/2022


Catalina Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía


Salazar Mario
Concejal
Frente de Todos
Ministro Ramos Mexía


Chicoyal Jessica
Concejal I.S.R.N
Mtro. Ramos Mexía



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presidencia@hc.dramosmexia.gob.ar
CP 8534 – Ministro Ramos Mexía – Río Negro

